

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE DE EVALUACIÓN DEL  
PLAN DE CONTINGENCIAS**

**EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN  
AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO - NARE  
"CORNARE", en uso de sus facultades legales y estatutarias, con  
fundamento en el Decreto – Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto  
4728 de 2010, la Resolución 1401 del 2012 y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante escrito con radicado N° 131-5584 de Diciembre 22 de 2015, la señora **ANA ARIAS ESCOBAR**, Identificada con cédula de ciudadanía número 42.878.451, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **AUTO-GAS DE COLOMBIA BREASCOL S.A.S**, allega a la Corporación para su evaluación, el Plan de Contingencias para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas.

Que posteriormente mediante oficio con radicado No.131-1700 del 28 de diciembre de 2015, la Corporación requiere a la empresa **AUTO-GAS DE COLOMBIA BREASCOL S.A.S**, para que allegue la siguiente información:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

Que mediante radicado No.131-0230 del 15 de enero de 2015, la empresa **AUTO-GAS DE COLOMBIA BREASCOL S.A.S**, allegó a la Corporación la fotocopia del documento requerido.

Que se pudo constatar en la documentación aportada para la **EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, Y SUSTANCIAS NOCIVAS**, cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.3.4.14, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

**DISPONE**

**ARTICULO PRIMERO: DAR INICIO AL TRAMITE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS**, solicitado por la señora **ANA ARIAS ESCOBAR**, Identificada con cédula de ciudadanía número 42.878.451, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **AUTO-GAS DE COLOMBIA BREASCOL S.A.S**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE** a la Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante escritos con Radicados N°s. 131-5584 de Diciembre 22 de 2015, y 131-

0230 del 15 de enero de 2015, los cuales obran dentro del expediente N° 053182623259.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** a la señora **ANA ARIAS ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.878.451, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **AUTO-GAS DE COLOMBIA BREASCOL S.A.S.** De no ser posible la notificación personal, se hará de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se entenderá agotada la vía gubernativa.

Expediente: 053182623259.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAVIER PARRA BEDOYA**  
Subdirector de Recursos Naturales.

Asunto: Plan de Contingencia.  
Proyectó: GUSTAVO I  
/Fecha: 27/01/2016

Ruta: [www.cornare.gov.co/sq:/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sq:/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigencia desde:

F-GJ-

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), E-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83.

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.